

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/13218
3 abril 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

1. El Presidente del Consejo de Seguridad desea referirse a la resolución 446 (1979) aprobada por el Consejo de Seguridad en su 2134a. sesión, celebrada el 22 de marzo de 1979, en relación con la situación en los territorios árabes ocupados.
2. En el párrafo 4 de la resolución, el Consejo de Seguridad decidió establecer una Comisión compuesta de tres miembros del Consejo de Seguridad que habrían de ser designados por el Presidente del Consejo tras consultar con los miembros del Consejo, para que examinara la situación relativa a los asentamientos en los territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén.
3. De conformidad con esa decisión, el Presidente desea informar de que ha celebrado consultas con los miembros del Consejo y de que se ha convenido en que la Comisión esté compuesta por los siguientes tres miembros del Consejo: Bolivia, Portugal y Zambia.